

C I R C U L A R N º 0 2**DE: COMISIÓN NACIONAL DE GARANTÍAS ELECTORALES****PARA: COMITÉ EJECUTIVO FECODE Y SINDICATOS FILIALES****ASUNTO: INFORMACIÓN PROCESO ELECCIONES COMITÉ
EJECUTIVO Y DELEGADOS XXI ASAMBLEA FEDERAL
GENERAL 2018 - 2022****FECHA: BOGOTÁ D.C., 26 DE JULIO DE 2018**

Cordial saludo.

La Comisión Nacional de Garantías Electorales informa:

1. Que lo reglamentado en la Resolución No. 02 del 3 de julio de 2018, en su artículo 3°. sobre Condiciones para Inscribirse como Candidato a Delegado a la XXI Asamblea General Federal, en su literal a. “*Ser miembro activo de cualquiera de los sindicatos filiales por un tiempo no menor de cinco años*”, aclaramos que el tiempo requerido para ser candidato a la XXI Asamblea General Federal, es el que establezca el Sindicato filial.
2. En cuanto al proceso de inscripción de planchas al Comité Ejecutivo, la recepción de los documentos no implica su aceptación. Al culminar las fechas establecidas en el cronograma, se realizará un acta informando cuantas planchas se inscribieron y sus integrantes; después de lo cual la Comisión verificará el cumplimiento de los requisitos de los integrantes de listas y mediante una Resolución motivada se indicarán las planchas aceptadas o rechazadas.

COMISIÓN NACIONAL DE GARANTÍAS ELECTORALES
GIOVANNY ROJAS MORALES
Coordinador
WILLIAM AGUDELO SEDANO
Secretario